



ANGOL, 25 de septiembre de 2024.

AUTORIZACION N°00892

**VISTOS:**

- a) La facultad que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N°19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Resolución N°7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- d) Sesión Ordinaria N°32 de fecha 14 de noviembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2024;
- e) Decreto Exento N° 001, de fecha 02 de enero de 2024, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2024;
- f) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2024;
- g) Solicitud N°16 de fecha 13 de agosto de 2024 de Claudia Suzarte, directora de Jardín Girasol;
- h) Cotización de Compra ágil ID:1211631-17-COT24;

**CONSIDERANDO:**

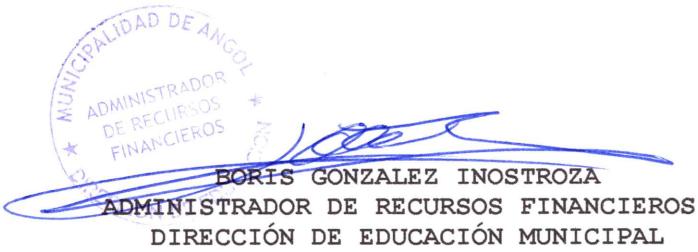
Contratación de capacitación tema "Revelando el principio del juego como estrategia potenciadora y herramienta didáctica" para 10 funcionarias del Jardín Girasol;

**AUTORIZACION:**

1.-Autorizase Orden de compra ID: 1211631-11-AG24 a la empresa SERVICIOS PROFESIONALES EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, GUTIÉRREZ - MUÑOZ LIMITADA, R.U.T. N° 77.808.374-4, por la contratación de capacitación tema "Revelando el principio del juego como estrategia potenciadora y herramienta didáctica" para 10 funcionarias del Jardín Girasol;

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a subvención VTF 2024 de por el monto total de \$1.487.500.- Exento de IVA. -

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**



BGI/AMG/GUR/gur.

**DISTRIBUCION:** Expediente de Pago.